SEMBLANZA DE MANUEL ARAGÓN REYES

Paloma Biglino Campos
19 Noviembre 2026

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Constitucional;
Excmo. Sr. Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes
Excma. Sra. Presidenta del Tribunal de Cuentas
Excma. Sra. Fiscal General del Estado
Excmo. Sr. D. Eduardo Torres-Dulce Lifante, presidente del Jurado
Sr. D. Francisco Lara Martín, Presidente de Pelayo

Ante todo, quiero agradecer al jurado del trigésimo segundo Premio Pelayo la confianza que me ha demostrado a la hora de hacer la semblanza de Manuel Aragón Reyes. Es un honor para mí volver a comparecer ante ustedes, esta vez para subrayar los méritos de un excelente jurista al que me unen, además, décadas de amistad.

Esta vieja relación me lleva a pedirles disculpas si no me limito a hacer un recorrido por su vasta trayectoria académica o profesional ni a exponer sus abundantes publicaciones o conferencias, tarea que sería abrumadora por prolija. Me disculpo también si hilo mi intervención con sus propias palabras. El profesor Aragón suele ser crítico cuando se cometen errores hablando de él, por lo que me remito a lo que él ha dicho sobre sí mismo en algunos documentos recientes.

Manuel Aragón nació en Benamejí, provincia de Córdoba. En una entrevista que David Mejía le hizo para The Objective, Manuel Aragón recuerda de forma entrañable su infancia y su adolescencia, que transcurrió sobre todo en Málaga, donde cursó sus estudios de bachillerato.

Después vino a Madrid, para hacer el PREU en el Ramiro de Maeztu y cursar Derecho en la Universidad Complutense. Cuando terminó la carrera, tuvo claro que lo que más le interesaba era dedicarse a la enseñanza y a la investigación en Derecho Político, asignatura que, por aquel entonces, era un compendio de historia de las ideas, historia constitucional y derecho comparado. Por consejo de Joaquín Ruiz Jiménez acudió a Javier Conde y, después, entró en contacto con Francisco Rubio Llorente, quien, catorce años mayor que él, ya era profesor adjunto. Comenzó entonces una relación paterno-fraternal (en palabras de Manuel Aragón) que duró hasta el fallecimiento de D. Francisco,

a quien Manuel Aragón siempre ha considerado no solo una de sus personas más queridas, sino también su maestro.

Dejo las palabras de Manuel Aragón para acudir directamente al testimonio de Rubio sobre aquellos años. D. Francisco presentó el homenaje que algunos de los que estamos presentes en esta sala dedicamos a Manuel Aragón con ocasión de su jubilación. En ese texto, Rubio recuerda que la amistad entre ambos comenzó en 1970, cuando los dos impartían clase en la Universidad Complutense de Madrid. Por aquel entonces, Manuel Aragón, como joven ayudante, compatibilizaba su actividad docente y profesional con otras muchas ocupaciones, también vocacionales, como eran las sindicales y artísticas. A esto, Rubio añade "Las sindicales, clandestinas o semiclandestinas; las artísticas en el Grupo de Teatro Lebrijano, que se presentó en Madrid con un espectáculo llamado *Quejío*, en el que Manuel Aragón tocaba la guitarra".

No tuve ocasión de conocer a Manuel Aragón en aquellos años, aunque tengo un cierto recuerdo del espectáculo que acabo de citar. Tampoco he tenido ocasión de oírle tocar la guitarra, aunque sé que tiene piano en casa. Sí que recuerdo muy bien cuando llegó a Valladolid en 1981, ya como catedrático y desde el País Vasco, donde había accedido a dicha condición. Fue entonces cuando el grupo de profesores que integrábamos el área de Derecho Constitucional entramos en contacto con él y, a través de él, con Francisco Rubio Llorente y Juan José Solozábal. Poco después, cuando Manuel Aragón accedió a la cátedra en la Universidad Autónoma de Madrid, formamos el seminario de Derecho Constitucional que, una vez al mes, se sigue reuniendo en la Facultad de Derecho de esa Universidad. Francisco Rubio reconoce que Aragón no solo es un excelente constitucionalista, sino también un organizador enérgico porque fue capaz de dar cohesión y continuidad a un grupo de colegas que, sin él, no habría existido.

A esto Rubio añade que, aunque su amistad no le permite reconocerse como maestro de Manuel Aragón, quizás le ayudara a rechazar los argumentos de autoridad y a mantener el espíritu abierto a la crítica y el debate. De ser así, Manuel Aragón aprendió muy bien el consejo. Durante los cuarenta años que llevamos reuniéndonos en nuestros seminarios, se han expuesto opiniones de todos los colores y tendencias. A veces las discusiones son acaloradas y, en ellas, Manuel Aragón defiende con ardor sus puntos de vista. Ahora bien, también es cierto que, en ocasiones, cuando advierte que los argumentos que utilizan los demás tienen más peso que los suyos propios, se deja convencer. Como ha afirmado el propio Manuel Aragón hace poco tiempo en una

entrevista con Josep María Brunet, a lo largo de su vida, siempre ha intentado no perder la objetividad.

En Castilla y León dejó una profunda huella porque, cuando llegó a la Universidad de Valladolid, se estaba gestando y nacía el primer Estatuto de Autonomía de esa Comunidad. No fue, además, un observador pasivo de nuestra realidad, ya que la inacción no casa con su carácter. De su perfil profesional en aquellos años merece la pena resaltar un hecho: fue uno de los miembros de la primera Junta Electoral de esa Comunidad Autónoma. Desde este puesto, Manuel Aragón influyó de manera decisiva en la consolidación de dicha institución, a la que aportó la objetividad e independencia que han caracterizado su trayectoria en todo momento.

Durante esos años, Manuel Aragón Reyes había desempeñado la dirección del Centro de Estudios Constitucionales. Tras su incorporación a la Universidad Autónoma de Madrid, fue elegido decano de la Facultad de Derecho. No eran tiempos fáciles para nuestro país. En su responsabilidad institucional, le recuerdo velando el cadáver de Francisco Tomás y Valiente, vilmente asesinado en su despacho universitario.

Vuelvo a la opinión de Francisco Rubio Llorente. El maestro se refiere a la obra académica de Manuel Aragón, recogida en sus *Estudios de Derecho Constitucional*, editados por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales por primera vez en 1998. Para Francisco Rubio, la visión del profesor Aragón sobre nuestro constitucionalismo era claramente positiva.

Los *Estudios de Derecho Constitucional* a los que acabo de hacer referencia coincidían con el vigésimo aniversario de la Constitución. En el prólogo a dicho volumen, Manuel Aragón afirmaba que, durante esas dos décadas, la Constitución se había afianzado con firmeza en la vida política y jurídica de España y analizaba las razones de dicho arraigo. Destacaba, en primer lugar, el consenso originario que presidió tanto la transición política como la elaboración del texto constitucional. El logro de la norma fundamental era inseparable, también, del contenido y significado de la propia Constitución ya que, con ella, "después de cuarenta años de dictadura, España volvía a incorporarse al único modelo constitucional posible: al modelo de la democracia, es decir, de los países civilizados". El arraigo de la norma fundamental era también el resultado de un amplio proceso de realización de la Constitución por parte del legislador y, sobre todo, por las decisiones del Tribunal Constitucional, que había logrado constitucionalizar la cultura jurídica española.

Los años que siguieron a la publicación de esos escritos fueron los más fecundos en la trayectoria profesional del Profesor Aragón. Para no hacer una enumeración prolija de sus actividades, citaré tan solo que, de 1996 a 2004 fue presidente del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid y de 2004 a 2013, fue magistrado del Tribunal Constitucional.

No sé si los problemas actuales nos permiten compartir el optimismo que Manuel Aragón sentía a finales del siglo pasado. Como es de sobra conocido, desde comienzos del milenio, la tercera ola de la democracia está de resaca y, en muchos países, el constitucionalismo liberal está transformándose en constitucionalismo iliberal o, mejor dicho, autoritario, si es que el constitucionalismo puede ser tal cosa. Vivimos, también, en tiempos de polarización, que nos hacen sentir añoranza del consenso que guio la transición y la aprobación de la norma fundamental. La democracia actual, en definitiva, experimenta muchos desafíos. Me resisto a llamarlos retos porque soy una buena discípula y sé que esta última palabra le parece un poco cursi a nuestro premiado.

Lo que sí sé es que Manuel Aragón no es una persona tendente a la melancolía. Como intentó hacer Azaña, al que dedicó su tesis doctoral, Manuel Aragón enfoca esos problemas desde la modernidad y la razón, para ofrecer, si no remedios, al menos puntos de vista que permitan enfocar y, en la medida de lo posible, resolver estas dificultades.

El primero de ellos, que concentra todos los demás, es el que expone en su artículo recogido en el número más reciente de *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, bajo el título de "Estado de Derecho y parlamentarismo". Este remedio se resume en una sola afirmación, esto es, "tomarse la constitución en serio".

No es una fórmula tan sencilla como podría parecer a primera vista. Exige, en primer lugar, respeto al principio democrático. En su libro sobre *Constitución y democracia*, publicado en 1987, Manuel Aragón subraya el valor normativo del principio democrático, que presta cualidad jurídica a la norma fundamental al anudar validez y legitimidad. Este principio es el que, además, atribuye legitimación popular a la monarquía parlamentaria, ya que esta forma política de Estado obtuvo el apoyo de todos los grupos políticos durante el proceso constituyente y fue ratificada popularmente cuando la Constitución fue aprobada en referéndum. Para M. Aragón, que fue profesor del entonces Príncipe de Asturias durante los años en que el futuro Rey Felipe VI cursó sus estudios en la Universidad Autónoma, la monarquía parlamentaria es una de las claves

de nuestro futuro, porque desempeña un papel integrador de máximo valor para la preservación del propio Estado democrático.

Para tomarse la Constitución en serio también es preciso salvaguardar el Estado de Derecho. Nuestro premiado insiste en que no existe contradicción entre el Estado de Derecho y el principio democrático. Es más, considera que el Estado de Derecho, lejos de constituir una limitación espuria a la voluntad de la mayoría, es consecuencia de la supralegalidad de la Constitución (el término es del Prof. Aragón) y de la primacía de la ley, norma que nos hemos prescrito a través de un parlamento democráticamente elegido. Hace poco nuestro premiado ha recordado que el Estado de Derecho no solo exige que se obedezcan las normas, sino también que se apliquen y no se falseen. Por último, tomarse la Constitución en serio significa que los controles sobre los poderes públicos sean efectivos. De aquí que Manuel Aragón formule una aportación, que en mi opinión, es una de las más relevantes al Derecho Constitucional contemporáneo, esto es, la configuración del control como elemento inseparable del concepto de constitución: control jurídico, que corresponde al Tribunal Constitucional y a los jueces ordinarios, control político, que corresponde al parlamento y control social que corresponde a la opinión pública.

Manuel Aragón ha dedicado un tercio de sus publicaciones a la justicia constitucional. Ahora bien, como está ocurriendo con casi toda la doctrina, cada vez dedica más atención a otros órganos constitucionales, entre los que destacan, como he señalado, la Corona y el parlamento, pero también el poder judicial. Sobre la independencia de jueces y magistrados, tema que preocupa en toda Europa, Manuel Aragón ha recordado que la independencia no impide que los magistrados tengan ideas propias, sino que sean capaces de dejar de lado sus convicciones políticas, religiosas o morales para atenerse a la interpretación jurídica que hay que dar a las normas.

Estos son algunos de los méritos que justifican la concesión del Premio Pelayo a Manuel Aragón. Este no es el único reconocimiento a su excelencia jurídica. Manuel Aragón es doctor honoris causa por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en México, y por la Universidad Externado de Colombia y ha recibido la Medalla de la Orden del Mérito Constitucional y la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort. Pero me atrevo a suponer que valorará especialmente el Premio Pelayo que se le va a entregar en pocos momentos, no solo por ser el más inmediato, sino, sobre todo, porque supone el reconocimiento a su excelencia académica y profesional por parte de nuestra comunidad jurídica.